

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, marzo veinticuatro (24) del dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándosele que se recibió respuesta de la OFICINA DE REGISTROS E INSTRUMENTOS PUBLICOS, encontrándose el proceso pendiente de celebrar audiencia de instrucción y juzgamiento.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.*

Riohacha, La Guajira, marzo veinticuatro (24) del dos mil veintidós 2022.

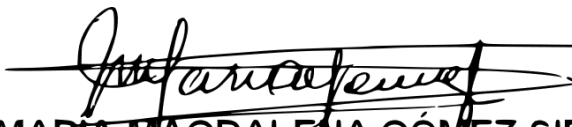
ACCION REINVIDICATORIA CON VOCACIÓN DE HERENCIA.

Demandante: GLENDA GUERRERO Y OTROS
Demandado: CARBONES DEL CERREJON
Radicado: 44-001-31-10-001-2018-00242-00
ASUNTO: FECHA DE AUDIENCIA.

Vista la nota secretarial que antecede el despacho ordena:

Señalar el día diecinueve (19) de Mayo del 2022 a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), para celebrar audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO, conforme las ritualidades del artículo 373 del Código General del Proceso, a la cual asistirá el perito para efectos de rendir su informe. para la realización de la indicada audiencia las partes deben tener en cuenta que la diligencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, dentro de los lineamientos del DECRETO PRESIDENCIAL 806 DEL 2020, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico de los intervinientes, el cual reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito